

del trigo pueros en los Estolings; treinta ochocientos
veinte y una arrovas, trigo de la tierra de ochocientos
y ochenta y noventa y dos; el ultramarino á setenta
y siete; Arina de la Alhondiga á veinte y ocho á vein-
te, y nueve, y en el Porto á veinte y quatro y trece
ta, y un mío. Entendiéndose por esta Ciudad Nueva

quida en su inclinación

Expediente de
Abasto de la
Ciudad de
Mouza

Visto en una Ayuntamiento el Expediente en esta
forma de Juan Lorenzo y Juan de Aragón, Educando de
particularmente tomar á su cargo en el presente año
el Abasto de quatro Especies de la Diputación de
Mouza de este termino: Echa á cargo la Ciudad de todo
y particularmente de la misma ultima Echa por el
Aragón ofreciendo dar cada libra de Carne un quarto
menor del precio de una Ciudad los diez meses ultimos
del año, la libra de Truete otro quarto menor de
precio los quatro ultimos meses, el quartillo de
vino otro quarto menor, los propios ultimos quin-
ta meses, y el del Vinagre quatro á todo Veinte
de dos Carreos; manifestando el S. D. D. D. Valcarlos
el Precador por el nombre del S. D. D. D. D. D. D.
su Compañeros Comisioneros de Abasto, y tambien
los Diputados y Personeros de Publico que se
hallan presentes, á todos los quales pasó á Inspe-

